



ANUNCIO de 29 de julio de 2009 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda. (2009083110)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de declaración de renuncia justificada a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fue llamada, como compradora provisional, la interesada relacionada en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 29 de julio de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º DE EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
ANA VIRGINIA TALAVÁN PARRA	2006-018164	76118260J	LOS MONJES	1	ALBATROS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de agosto de 2009 sobre notificación relativa al expediente sancionador en materia de montes tramitado en la provincia de Badajoz. (2009083127)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:



Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, Ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Mérida, a 6 de agosto de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 067/09-M.

Documento que se notifica: Incoación y pliego de cargos de expediente sancionador.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: José Antonio Domínguez González, DNI: 80082609.

Último domicilio conocido: C/ Hernando de Soto, n.º 3.

Localidad: 06174 Salvaleón.

Hechos: Poda abusiva; finca (paraje) "Montenegro", término municipal de Salvaleón.

Sanción: Multa de cien euros (100 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de agosto de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de "Adquisición de 16.500 litros de proteína hidrolizada 30% y 16.500 litros de dimetoato 40% (por lotes)". Expte.: 0922021TE015. (2009083121)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0922021TE015.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 16.500 litros de proteína hidrolizada 30% y 16.500 litros de dimetoato 40% (por lotes).
- c) Lotes: Lote 1: Proteína hidrolizada 30%. Lote 2: Dimetoato 40%.